

Plan 313 Licenciado en Periodismo

Asignatura 44695 DERECHO DE LA INFORMACIÓN

Grupo 1

Presentación		
Programa Básico		

Objetivos

OBJETIVOS DEL CURSO

La finalidad del curso es posibilitar que los alumnos adquieran los conocimientos jurídicos elementales que resultan esenciales para el desempeño de la profesión periodística.

Sin emabargo, ese conocimiento especializado requiere de una base previa de conocimientos generales en relación con el Derecho constitucional español. Por ello, ante la ausencia de una asignatura específica presente en otros planes de estudio, se ofrecerá en la primera parte del curso una visión introductoria sobre los elementos básicos del sistema político y del ordenamiento jurídico español.

Una vez adquiridos esos conocimientos básicos, en la segunda parte del curso los alumnos se adentrarán en la problemática específica de la libertad de información y de la regulación de los medios de comunicación en España, con la finalidad de acceder a una comprensión crítica del régimen jurídico de la libertad de información, especialmente en cuanto concierne al ejercicio de la profesión periodística, así como de poseer un conocimiento de la jurisprudencia constitucional básica en la materia.

En particular, se persigue que al final del curso los alumnos sean capaces de:

Con carácter general, interpretar y manejar textos jurídicos y decisiones judiciales, especialmente de cara a la correcta elaboración de informaciones.

Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de supuestos prácticos, identificando la regulación legal y la doctrina jurisprudencial aplicable al caso.

Analizar críticamente la información aparecida en los medios de comunicación, valorando su corrección desde el punto de vista constitucional, particularmente en relación con otros derechos y bienes constitucionales.

Programa de Teoría

TEMARIO:

PARTE PRIMERA

INTRODUCCIÓN AL SISTEMA CONSTITUCIONAL ESPAÑOL

TEMA 1: EL ESTADO, EL DERECHO Y LA CONSTITUCIÓN.

Concepto de Estado. Evolución histórica del Estado. Las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico como sistema normativo. Validez y eficacia de las normas. Interpretación y aplicación del Derecho. Concepto de Constitución. Control de constitucionalidad. Reforma constitucional.

TEMA 2: ESPAÑA COMO ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO.

Historia constitucional de España. La transición y la elaboración de la Constitución de 1978. Las definiciones básicas del Estado español en la Constitución: Estado de Derecho, democracia, Estado social, monarquía parlamentaria, Estado autonómico.

TEMA 3: EL ESTADO DE DERECHO.

El sistema de fuentes del Derecho en la Constitución Española. Principios constitucionales del ordenamiento jurídico: legalidad, interdicción de la arbitrariedad y responsabilidad de los poderes públicos; seguridad jurídica, jerarquía normativa y publicidad de las normas; irretroactividad de las normas sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos. Igualdad ante la ley. Tutela judicial.

lunes 22 junio 2015 Page 1 of 4

TEMA 4: LA DEMOCRACIA.

Democracia representativa y de partidos. Los partidos políticos. Las elecciones: sistema y procedimiento electorales. El referéndum, la iniciativa legislativa popular y otros mecanismos de democracia participativa.

TEMA 5: LA ORGANIZACIÓN DE LOS PODERES.

La separación de poderes: Formas de gobierno. El sistema parlamentario español. Las Cortes Generales. El Gobierno. El poder judicial. El Tribunal Constitucional: principales procesos.

TEMA 6: LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.

Formas de Estado. El Estado autonómico: origen y evolución. El Estatuto de Autonomía. Organización institucional de las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El autogobierno local.

TEMA 7: ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA.

El proceso de integración europea. Las instituciones de la Unión. El sistema de fuentes del Derecho europeo. Articulación entre Derecho europeo y Derecho interno.

TEMA 8: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: TEORÍA GENERAL.

Concepto y límites de los derechos fundamentales. El doble carácter de los derechos fundamentales. Titularidad y ejercicio. Suspensión general e individual. Resumen de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución Española de 1978.

TEMA 9: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: GARANTÍAS.

Diferentes niveles de garantías en los derechos constitucionales. Garantías normativas. Garantía institucional: el Defensor del Pueblo. Garantías jurisdiccionales: protección por los tribunales ordinarios y recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

PARTE SEGUNDA

LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

TEMA 10: EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN.

Evolución histórica. El reconocimiento de la libertad de expresión por el artículo 20 CE: contenidos. La libertad de información en sentido estricto: titulares, objeto, contenidos. ¿Hay un derecho a recibir información veraz? La dimensión democrática de las libertades comunicativas: el concepto de opinión pública libre.

TEMA 11: EL OBJETO DEL DERECHO: LA INFORMACIÓN.

Requisitos constitucionales de la información: la veracidad. Notas jurisprudenciales sobre el valor preferente de la información: relevancia pública, transmisión por profesionales a través de medios regulares, importancia de las formas.

TEMA 12: EL DERECHO A OBTENER LA INFORMACIÓN.

Obtención legítima de la información frente a los poderes públicos y frente a los particulares. Límites: secreto de las comunicaciones; secretos oficiales; secreto sumarial; protección de datos personales.

TEMA 13: GARANTÍAS OBJETIVAS DE LA INFORMACIÓN.

Prohibición de la censura y del secuestro administrativo de publicaciones, grabaciones y otros medios de información.

TEMA 14: LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN.

El concepto de periodista. El autocontrol: la deontología profesional. Derechos constitucionales de los periodistas: el secreto profesional y la cláusula de conciencia.

TEMA 15: LÍMITES DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN.

Límites generales: desarrollo legal y ponderación con otros derechos o bienes dignos de protección. Los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen. La protección de la juventud y de la infancia.

TEMA 16: RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DERIVADA DEL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN. El derecho de rectificación. Delitos relacionados con el ejercicio de la libertad de información. Procedimientos específicos para la tutela civil y penal de los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen. La responsabilidad civil y penal de autores, directores y empresas de comunicación.

TEMA 17: EL DERECHO A CREAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Efectividad y límites del derecho a crear medios de comunicación. Régimen jurídico de los diversos medios de comunicación: la prensa escrita; la radiodifusión; la televisión.

TEMA 18: GARANTÍAS DEL PLURALISMO INFORMATIVO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

lunes 22 junio 2015 Page 2 of 4

¿Por qué hay que garantizar el pluralismo de los medios de comunicación? Garantías del pluralismo en los medios públicos: órganos de dirección y control parlamentario. Garantías del pluralismo en los medios privados: pluralismo interno y externo. Las autoridades independientes de control. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Práctico

LISTA DE CASOS PARA CLASES PRÁCTICAS:

Crítica política versus derecho al honor:

Materiales:

STC 104/1986: caso Soria Semanal. STC 85/1992: caso Punto de Vista. STC19/1996: caso El Día 16 de Baleares. STC 110/2000: caso La Opinión de Murcia. STC 297/2000: caso El Telegrama de Melilla.

Los límites de la libertad de información. ¿Hay un derecho al insulto?

Materiales:

STC 105/1990: caso José María García versus José Luis Roca. STC 99/2002: caso Jaime Campmany versus Marta Chávarri.

SSTC 49/2001 y 204/2001: caso José María García versus Ramón Mendoza.

Blasfemia u ofensa: el caso de las viñetas de Mahoma y otros similares.

Materiales:

Viñetas de Mahoma publicadas en Dinamarca

STC 214/1991: caso Violeta Friedman. STC 176/1995: caso Comic Holocausto.

Derecho a la intimidad.

Materiales:

STC 231/1988: caso Video de Paquirri.

SSTC 197/1991 y 134/1999: caso Hijo adoptivo de Sara Montiel.

Medidas de restablecimiento en supuestos de vulneración del derecho al honor, intimidad y propia imagen.

Materiales:

SSTC 115/2000 y 186/2001: casos Preysler I y II.

Pluralismo informativo. Medios públicos. Objetividad de los servicios informativos.

Materiales:

Sentencia de la Sala de lo Social de la AN, de 20 de julio de 2003: caso Huelga general.

Autoridades independientes de control: ¿Garantía o censura?

Materiales:

Dictamen del Consejo Audiovisual de Cataluña sobre COPE.

La publicidad institucional como amenaza frente a la neutralidad de los poderes públicos y la independencia de los medios.

Materiales:

Informe del Tribunal de Cuentas sobre las campañas publicitarias contratadas por el Ministerio de Trabajo.

Evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos adquiridos se realizará a través de un examen final escrito compuesto por preguntas de dos tipos: en primer lugar, preguntas teóricas en las que se valorará el conocimiento de conceptos básicos de la asignatura y, en segundo lugar, preguntas en las que los estudiantes tendrán que aplicar los conocimientos adquiridos a los supuestos prácticos que se plantearán, o bien tendrán que comentar una decisión jurisprudencial o una información periodística relacionadas con la materia explicada.

Este sistema de evaluación se complementará mediante la valoración del trabajo desempeñado por el alumno a lo largo de todo el curso, mediante su participación en clase o mediante la preparación de los temas, casos o trabajos que se propongan. Esta parte de la evaluación representará un porcentaje de la nota final que se fijará en función de la evolución del curso, ya que es preciso tener en cuenta que estamos ante una asignatura que se imparte por primera vez en el curso 2006-2007.

lunes 22 junio 2015 Page 3 of 4

Bibliografía

lunes 22 junio 2015 Page 4 of 4